



ACUERDO 0474/SO/08-02/2024

**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN (PAC) 2024, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INFO CDMX).**

Acordado en Sesión Ordinaria celebrada el **ocho de febrero de dos mil veinticuatro**, por **unanimidad** de votos, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ**  
**COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ**  
**COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**  
**COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO**  
**COMISIONADA CIUDADANA**

□

**MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ**  
**SECRETARIA TÉCNICA**

---

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia",  
Col. Narvarte Poniente, C.P. 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.  
Teléfono: 55 56 36 21 20

**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN (PAC) 2024, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INFO CDMX).**

**CONSIDERANDO**

**1. DEL INSTITUTO**

- 1.1** Que el diez de junio de dos mil once se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Decreto por el que se reformaron diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal) en materia de derechos humanos, entre ellos el artículo 1º, para establecer que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución establece. Asimismo, dispuso que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia y que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.
- 1.2** Que el artículo 116, fracción VIII de la Constitución Federal, prevé que las Constituciones de los Estados establecerán organismos autónomos, especializados, imparciales y colegiados, responsables de garantizar el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6o. de la aludida Constitución y la ley general que emita el Congreso de la Unión para establecer las bases, principios generales y procedimientos del ejercicio de este derecho.
- 1.3** Que el cuatro de mayo de dos mil quince se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), y entró en vigor al día siguiente de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en su artículo primero transitorio.
- 1.4** Que en el artículo quinto transitorio de la citada Ley General, se estableció la obligación de ajustar las leyes vigentes de las entidades federativas en materia de transparencia y acceso a la información, a las disposiciones previstas en dicha norma general, en un plazo no mayor a un año a partir de su entrada en vigor, mencionada en el considerando anterior.

- 1.5** Que el seis de mayo de dos mil dieciséis se publicó en la *Gaceta Oficial* de la Ciudad de México el Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia).
- 1.6** Que el cinco de febrero de dos mil diecisiete, se publicó en la *Gaceta Oficial* de la Ciudad de México el Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución local), que en su artículo 7, apartado D, numerales 2, 3 y 4, estableció el deber de garantizar el acceso a la información pública que posea, transforme o genere cualquier instancia pública, o privada que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad o de interés público.
- 1.7** Que en los artículos 46, apartado A, inciso d) y 49 de la Constitución local y 37 párrafo primero de la Ley de Transparencia se dispuso que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Instituto o INFO CDMX) es un organismo autónomo de carácter especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, plena autonomía técnica y de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y para determinar su organización interna de conformidad con lo previsto en las leyes correspondientes.
- 1.8** Que en sesiones del Congreso de la Ciudad de México, celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, se designó y tomaron protesta las Comisionadas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, así como los Comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez y Rodrigo Arístides Guerrero García; y el ocho de diciembre de dos mil veinte, se designó y tomó protesta la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, quienes conforman el Pleno del INFO CDMX.
- 1.9** Que durante sesión ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada el quince de diciembre de dos mil veintiuno, fue electo por unanimidad de votos de sus homólogos y homólogas el maestro Arístides Rodrigo Guerrero García como Comisionado Presidente, en términos de lo dispuesto por los artículos 49, numeral 2 de la Constitución local y 43 de la Ley de Transparencia.

## **2. DE LA COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN**

- 2.1** Que el artículo 1° de la Ley de Transparencia establece su carácter de orden público y de observancia general en el territorio de la Ciudad de México en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto y rendición de cuentas, con el objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar a toda persona el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo del poder Ejecutivo, Legislativo y

Judicial, Organismos Autónomos, Órganos Político Administrativos, Alcaldías y/o Demarcaciones Territoriales, Organismos Paraestatales, Universidades Públicas, Partidos Políticos, Sindicatos, Fideicomisos y Fondos Públicos, así como de cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos, realice actos de autoridad o de interés público en la Ciudad de México.

**2.2** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 46, apartado A, párrafo 1, inciso d) y 49, párrafo 1 de la Constitución local; así como 37, 51 y 52 de la Ley de Transparencia; y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Ley de Datos Personales), este Instituto es el organismo garante de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, su funcionamiento se regirá por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad, y su actuación a los principios reconocidos en el derecho a la buena administración, independencia, profesionalismo e imparcialidad, para lo cual podrá realizar toda clase de actos y procedimientos que la Ley de Transparencia, su Reglamento Interior y demás normativa de la materia le señalen.

**2.3** Que el artículo 53, fracciones VI y XXV, de la Ley de Transparencia, así como el artículo 79, fracción XII, de la Ley de Datos Personales, disponen que el Instituto está facultado para organizar seminarios, cursos, talleres y demás actividades que promuevan el conocimiento y capacitación sobre los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

**2.4** Que conforme a lo establecido en el artículo 21, fracción IV, del Reglamento Interior, la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas está facultada para diseñar y coordinar el Programa Anual de Capacitación (PAC) para el personal del Instituto sobre las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, Estado abierto, archivos, rendición de cuentas, anticorrupción y aquellos temas que faciliten el desempeño de sus funciones.

### **3. DE LAS FACULTADES DEL PLENO Y DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO**

**3.1** Que en términos de lo dispuesto en los artículos 39, 55, 61, 62 y 63 de la Ley de Transparencia, el Pleno del Instituto es el órgano superior de dirección que tiene la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en la Ciudad de México, y de los sujetos obligados por disposición de la Ley General, la Ley de Transparencia y demás normatividad aplicable. Asimismo, está facultado para velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia,

imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad guíen las actividades del Instituto.

- 3.2** Que los artículos 9 y 10 del Reglamento Interior establecen que el Pleno funcionará y tomará sus decisiones de manera colegiada, siendo la autoridad frente a las y los Comisionados Ciudadanos en su conjunto y en lo particular, y sus resoluciones son obligatorias para éstos, aunque estén ausentes o sean disidentes al momento de tomarlas.
- 3.3** Que en términos del artículo 12, fracciones II y XIII del Reglamento Interior, el Pleno del Instituto es la autoridad encargada de dictar políticas, lineamientos, acuerdos, así como aprobar las estrategias para el cumplimiento de sus atribuciones conferidas al Instituto en la Constitución local, la Ley de Transparencia, la Ley de Datos Personales y demás normatividad aplicable.
- 3.4** Que el Comisionado Presidente del Instituto, con fundamento en los artículos 71, fracción XIII de la Ley de Transparencia y 13, fracción V, del Reglamento Interior, tiene la atribución de someter a la aprobación del Pleno, a propuesta propia o de cualquier otro Comisionado Ciudadano o Comisionada Ciudadana, las normas, lineamientos y demás documentos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones del Instituto.
- 3.5** Que en virtud de las consideraciones vertidas y en ejercicio de sus atribuciones, el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, somete a la consideración del Pleno el proyecto del Programa Anual de Capacitación 2024 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

## **4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN**

### **4.1 Generales**

1. Continuar con las acciones de capacitación y profesionalización al interior del INFO CDMX, como organismo garante, que permitan eficientizar las labores que realizan las personas servidoras públicas, para coadyuvar en la garantía y fomento al ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales en la Ciudad de México.
2. Fortalecer las competencias de las personas servidoras públicas del Instituto con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado tiene

el INFO CDMX en materia de transparencia, protección de datos personales y organización de archivos, y en otras de tipo administrativo.

#### **4.2 Específicos**

1. Mantener capacitado a todo el personal del Instituto, en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos, a través de la capacitación del personal de nuevo ingreso.
2. Que las personas servidoras públicas, principalmente integrantes de ponencias identifiquen los aspectos más relevantes de la normatividad en la materia, así como conocimientos necesarios para utilizar el SIGEMI dentro de la PNT para llevar a cabo la recepción, gestión y cumplimiento recursos de revisión.
3. Continuar con la profesionalización de las personas servidoras públicas en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y temas afines.
4. Brindar técnicas y herramientas metodológicas, principalmente al personal de la Dirección de Capacitación para impartir cursos y/o elaborar o actualizar materiales didácticos.
5. Reconocer la relevancia de la creación y puesta en marcha de programas, medidas y políticas, con un enfoque de igualdad y no discriminación, para motivar a las personas servidoras públicas a tomar iniciativas desde su esfera de influencia, así como impulsar transformaciones sociolingüísticas.
6. Fortalecer las competencias técnicas transversales de las personas servidoras públicas, en atención a las solicitudes de información y recursos de revisión que se presenten en sus áreas de adscripción.
7. Proporcionar conocimientos básicos a las personas servidoras públicas, principalmente de reciente ingreso, respecto del INFOCDMX como organismo en el que se labora, así como hacer de su conocimiento los principios y valores éticos que deben de cumplir, con base en lo establecido en los códigos de ética y de conducta de Instituto, para propiciar una cultura de integridad y respeto laboral.
8. Que las personas servidoras públicas que realizan actividades de organización de archivos y gestión documental y que detonen procesos al interior de las áreas, identifiquen los conceptos básicos de la gestión documental, así como los

procesos y actividades que se realizan en relación con la formación e integración de expedientes.

9. Que las personas servidoras públicas comprendan el valor de la comunicación efectiva / asertiva en las interacciones diarias que realizan, tanto en su entorno de trabajo con colegas, superiores, autoridades, como con la ciudadanía a la que sirven.
10. Que las personas servidoras públicas del Instituto conozcan el instrumento de seguimiento del desempeño por medio de la aplicación de la metodología de marco lógico, con plena comprensión del marco normativo.
11. Que las personas servidoras públicas cuenten con las nociones fundamentales acerca de la ética pública y sus valores vigentes para alcanzar un desempeño que se adhiera a los principios de responsabilidad e integridad en la administración pública de la Ciudad de México.
12. Fortalecer las competencias técnicas transversales de las personas servidoras públicas, en atención a la normatividad en materia de datos personales, respecto a los Sistemas de Datos Personales y los Avisos de Privacidad, con el fin de que conozcan las directrices para su elaboración y difusión.

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, emite el siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2024 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de este Instituto.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para que realice las gestiones necesarias a efecto de publicar el presente Acuerdo en el portal de internet institucional.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS



**PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN**

**2024**

Dirección de Capacitación para la Cultura de la  
Transparencia, la Protección de Datos Personales y la  
Rendición de Cuentas

FEBRERO, 2024



llave.cdmx.gob.mx  
d8790463edd8bc3230393b67e6340c7c



## Programa Anual de Capacitación del INFOCDMX 2024

### Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. MARCO LEGAL .....	3
III. PRESENTACIÓN .....	4
IV. PROGRAMA .....	7
A) OBJETIVOS.....	7
GENERALES .....	8
ESPECÍFICOS .....	8
B) RECURSOS DIDÁCTICOS.....	10
CAPACITACIÓN EN LÍNEA.....	10
CAPACITACIÓN EN AULA VIRTUAL .....	10
CAPACITACIÓN PRESENCIAL .....	10
C) RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS .....	11
D) IMPLEMENTACIÓN .....	11
ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER EL OBJETIVO GENERAL 2 .....	14
ACCIONES DE CAPACITACIÓN ADICIONALES.....	16
E) INDICADORES.....	19
V. EVALUACIÓN .....	20

## Programa Anual de Capacitación del INFOCDMX 2024

### I. INTRODUCCIÓN

La *Constitución Política de la Ciudad de México* dispone que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante INFO CDMX o Instituto) es el organismo garante de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. Por su parte, la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* (en adelante Ley de Transparencia) y la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México* (en adelante Ley de Datos), establecen las bases, principios, facultades y mecanismos para garantizar estos derechos humanos.

Asimismo, el artículo 2 del *Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* (en adelante Reglamento Interior), dispone que el INFO CDMX es un organismo autónomo de la Ciudad de México, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión y financiera, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, funcionamiento y resoluciones, responsable de garantizar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, de la Ley de Datos y demás disposiciones previstas en la normativa aplicable; así como de regir su organización, funcionamiento y control, conforme a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad.

Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, el INFO CDMX cuenta con la siguiente estructura:

- Pleno;
- 1 Comisionada Presidenta o Comisionado Presidente;
- 4 Comisionadas o Comisionados Ciudadanos;

## Programa Anual de Capacitación del INFOCDMX 2024

- 1 Secretaría Técnica (ST);
- 1 Secretaría Ejecutiva (SE);
- 1 Órgano Interno de Control (OIC);
- 8 Direcciones de Área: Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ), Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas (DCCT), Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica (DVPE), Dirección de Datos Personales (DDP), Dirección de Tecnologías de la Información (DTI), Dirección de Administración y Finanzas (DAF) y Dirección de Comunicación Social (DCS).

En este sentido, el presente programa se encuentra dirigido a las personas servidoras públicas adscritas a las áreas mencionadas.

## II. MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
- Constitución Política de la Ciudad de México,
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,
- Ley General de Archivos,
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México,
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México,
- Ley de Archivos de la Ciudad de México,
- Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías en la Ciudad de México.

### Programa Anual de Capacitación del INFOCDMX 2024

- Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

### III. PRESENTACIÓN

En el ámbito de sus atribuciones establecidas en el artículo 21, fracción VI del Reglamento Interior, la *Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas* (en adelante Dirección de Capacitación), a través de la acción de capacitación, vista como una herramienta para ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes, pretende desarrollar y fortalecer las competencias de las personas servidoras públicas del Instituto, con la finalidad de contribuir en el desarrollo de una cultura de la transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, estado abierto, archivos, rendición de cuentas, anticorrupción y temas afines.

El presente programa se elabora tomando como referencia las instancias de las que forma parte el Instituto, así como los programas locales de implementación obligatoria que impactan en los temas de capacitación.

En ese sentido, en el ámbito nacional, en el marco del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (en adelante SNT), del cual forma parte el INFO CDMX, el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (**PROTAI**) y el Programa Nacional de Protección de Datos Personales (**PRONADATOS**) 2022 – 2026, destacan la importancia de la capacitación para fomentar el ejercicio de los derechos en estas materias. Para ello, uno de los objetivos específicos, refiere la organización de acciones coordinadas entre los órganos garantes integrantes del SNT, para fortalecer la comunicación y el trabajo colaborativo en materia de capacitación, para lo cual se diseñó el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información,

## Programa Anual de Capacitación del INFOCDMX 2024

Protección de Datos Personales, Archivos y Temas Relacionados, con Alcance Nacional (**PCCAN**).

Por lo que se refiere al ámbito local, el INFO CDMX como organismo garante en la Ciudad de México, de los derechos de acceso a la información y a la protección de los datos personales, enmarca su actuación también en la **Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías en la Ciudad de México**, que establece las obligaciones de las autoridades para promover, respetar y garantizar los derechos humanos en el ámbito de sus competencias y atribuciones.

Por su parte, la **Ley de Archivos de la Ciudad de México**, establece que se debe promover la capacitación en las competencias laborales en materia de archivo y la profesionalización de los responsables de las áreas correspondientes. En este sentido, las autoridades de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones y en su organización interna, deberán fomentar las actividades archivísticas sobre docencia, capacitación, investigación, publicaciones, restauración, digitalización, reprografía y difusión.

Finalmente, tenemos también como referencia de impacto más que al desarrollo de competencias y habilidades, es el dirigido a la actuación de las personas servidoras públicas, la observancia a los **códigos de ética y de conducta** que se establezcan en las Instituciones, para ello, en el INFOCDMX, tomando como referencia el Código de Ética de la Administración Pública de la Ciudad de México y lo establecido en las leyes correlacionadas como la del Sistema Anticorrupción y de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, se imparte también capacitación en estos temas con la finalidad de propiciar una cultura de integridad y respeto laboral.

Por su parte, la Unidad de Transparencia del Instituto (UT), tiene entre sus atribuciones la de *“formular el programa anual de capacitación en materia de acceso a la información...”*, establecida en el artículo 93, fracción IX de la Ley de

## Programa Anual de Capacitación del INFOCDMX 2024

Transparencia, por lo que las acciones contenidas en el presente programa incluyen aquellas, en atención a esta disposición.

En ese sentido, el presente documento se elabora bajo este marco de actuación, en atención a que la Dirección de Capacitación tiene entre sus atribuciones la de diseñar y coordinar el **Programa Anual de Capacitación** dirigido al desarrollo profesional de las personas servidoras públicas del INFO CDMX, para su formación, aprendizaje, actualización o profesionalización en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, estado abierto, archivos, rendición de cuentas y temas afines, así como en aquellas temáticas que faciliten el desempeño de su función pública y mejoren sus competencias, con enfoque de derechos humanos, igualdad de género, inclusión y no discriminación.

Es oportuno señalar que, debido al movimiento de personal que se registra de manera natural en el Instituto, se considera relevante que todo el personal de nuevo ingreso se capacite en los cursos introductorios de los temas básicos; aunado a ello, se procura también que las personas servidoras públicas que han permanecido en el Instituto se mantengan actualizadas, por lo que es importante atender las necesidades específicas para reforzar las competencias de las mismas.

Al ser este documento la materialización de la planeación que anualmente se desarrolla en el Instituto, es importante señalar que los resultados alcanzados en los cuatro ejercicios anteriores, dan cuenta del compromiso de las personas servidoras públicas que integran el INFO CDMX, quienes se encuentran mejor preparadas para el desempeño de sus funciones y actividades para garantizar los derechos que tutela el INFO CDMX, en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y temas afines, en la Ciudad de México, así como para el mejor desempeño de sus funciones específicas en sus áreas de adscripción.

## Programa Anual de Capacitación del INFOCDMX 2024

### IV. PROGRAMA

Para el Programa Anual de Capacitación del año 2024, en el mes de octubre de 2023, se solicitó a todas las áreas del Instituto, y al personal que lo conforma, de acuerdo con la política laboral, que identificaran las necesidades de capacitación del personal, conforme al diagnóstico interno de cada área.

Se privilegió incluir acciones a impartir por personas instructoras y/o personal especializado del propio Instituto, así como aquellas que se encuentran en modalidad en línea y/o a distancia.

El presente programa no es limitativo, por lo que podrá incorporarse o cambiar alguna de las acciones aquí contempladas, en atención a convenios celebrados con instituciones especializadas en alguna temática particular y a requerimientos específicos de las áreas.

#### a) OBJETIVOS

Tomando como punto de partida los resultados de las acciones de capacitación realizadas en 2023, para el año 2024 se continuará con acciones para mantener capacitado a todo el personal en los temas de los derechos cuya protección garantiza el INFO CDMX, así como en aquellas específicas para desarrollar habilidades y fortalecer competencias.

Se definieron dos objetivos generales, en seguimiento a los planteados en los programas de los años anteriores, el primero para atender las necesidades del INFO CDMX como organismo garante y el segundo como sujeto obligado. Respecto de los objetivos específicos, se determinó principalmente la necesidad de mantener capacitado a todo el personal en las materias prioritarias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos. Por cuanto, a las competencias específicas derivadas de las atribuciones de las unidades

## Programa Anual de Capacitación del INFOCDMX 2024

administrativas del Instituto, se consideraron de manera prioritaria, aquellas que atienden alguna obligatoriedad.

### GENERALES

1. Continuar con las acciones de capacitación y profesionalización al interior del INFO CDMX, como organismo garante, que permitan efficientizar las labores que realizan las personas servidoras públicas, para coadyuvar en la garantía y fomento al ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales en la Ciudad de México.
2. Fortalecer las competencias de las personas servidoras públicas del Instituto con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado tiene el INFO CDMX en materia de transparencia, protección de datos personales y organización de archivos, y en otras de tipo administrativo.

### ESPECÍFICOS

1. Mantener capacitado a todo el personal del Instituto, en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos, a través de la capacitación del personal de nuevo ingreso.
2. Que las personas servidoras públicas, principalmente integrantes de ponencias identifiquen los aspectos más relevantes de la normatividad en la materia, así como conocimientos necesarios para utilizar el SIGEMI dentro de la PNT para llevar a cabo la recepción, gestión y cumplimiento recursos de revisión.
3. Continuar con la profesionalización de las personas servidoras públicas en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y temas afines.
4. Brindar técnicas y herramientas metodológicas, principalmente al personal de la Dirección de Capacitación para impartir cursos y/o elaborar o actualizar materiales didácticos.



## Programa Anual de Capacitación del INFOCDMX 2024

5. Reconocer la relevancia de la creación y puesta en marcha de programas, medidas y políticas, con un enfoque de igualdad y no discriminación, para motivar a las personas servidoras públicas a tomar iniciativas desde su esfera de influencia, así como impulsar transformaciones sociolingüísticas.
6. Fortalecer las competencias técnicas transversales de las personas servidoras públicas, en atención a las solicitudes de información y recursos de revisión que se presenten en sus áreas de adscripción.
7. Proporcionar conocimientos básicos a las personas servidoras públicas, principalmente de reciente ingreso, respecto del INFOCDMX como organismo en el que se labora, así como hacer de su conocimiento los principios y valores éticos que deben de cumplir, con base en lo establecido en los códigos de ética y de conducta de Instituto, para propiciar una cultura de integridad y respeto laboral.
8. Que las personas servidoras públicas que realizan actividades de organización de archivos y gestión documental y que detonen procesos al interior de las áreas, identifiquen los conceptos básicos de la gestión documental, así como los procesos y actividades que se realizan en relación con la formación e integración de expedientes.
9. Que las personas servidoras públicas comprendan el valor de la comunicación efectiva / asertiva en las interacciones diarias que realizan, tanto en su entorno de trabajo con colegas, superiores, autoridades, como con la ciudadanía a la que sirven.
10. Que las personas servidoras públicas del Instituto conozcan el instrumento de seguimiento del desempeño por medio de la aplicación de la metodología de marco lógico, con plena comprensión del marco normativo.
11. Que las personas servidoras públicas cuenten con las nociones fundamentales acerca de la ética pública y sus valores vigentes para alcanzar un desempeño que se adhiera a los principios de responsabilidad e integridad en la administración pública de la Ciudad de México.

## Programa Anual de Capacitación del INFOCDMX 2024

12. Fortalecer las competencias técnicas transversales de las personas servidoras públicas, en atención a la normatividad en materia de datos personales, respecto a los Sistemas de Datos Personales y los Avisos de Privacidad, con el fin de que conozcan las directrices para su elaboración y difusión.

### b) RECURSOS DIDÁCTICOS

Para cumplir las acciones de capacitación planteadas en el presente Programa, se ofrecen diversas actividades de formación como cursos, talleres y diplomados principalmente en modalidades en línea y en aula virtual, como se enuncian a continuación:

#### CAPACITACIÓN EN LÍNEA.

Se hará uso de la plataforma de capacitación del INFO CDMX, denominada Campus Virtual de Aprendizaje CAVAINFO. Además, se tomarán cursos en otras plataformas de capacitación de algunas instituciones de la Ciudad de México y algunas del ámbito nacional, que no generan costos para el Instituto.

#### CAPACITACIÓN EN AULA VIRTUAL

Las acciones de capacitación en aula virtual permiten capacitar de manera directa a las personas servidoras públicas del INFO CDMX, a través de cursos y talleres que son impartidos por instructoras e instructores del Instituto y diplomados que son impartidos por profesores externos, los cuales se llevan a cabo a través de las plataformas *Zoom* y/o *Teams* del Instituto.

#### CAPACITACIÓN PRESENCIAL

Se trata de cursos efectuados por personas instructoras del propio Instituto, con la finalidad de reactivar esta modalidad que fue suspendida a raíz de la pandemia de salud.

## Programa Anual de Capacitación del INFOCDMX 2024

### c) RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS

Los recursos materiales, financieros y tecnológicos con los que se pretende implementar el PAC 2024, serán aquellos establecidos en el Programa Operativo Anual (POA) del Instituto y que están sujetos a disponibilidad presupuestal. Adicionalmente se hará uso de plataformas informáticas de capacitación de otras instituciones del ámbito nacional y local, para realizar acciones de capacitación de manera gratuita.

Por lo que corresponde al recurso humano, en la Dirección de Capacitación se cuenta con personal formado como instructores, quienes imparten cursos en modalidad aula virtual en tiempo real y presencial. Adicionalmente, se ha contado con el apoyo tanto de otras áreas del Instituto, como del organismo garante nacional, con quienes se continuará fomentando la colaboración para enriquecer la capacitación al interior del Instituto.

### d) IMPLEMENTACIÓN

Para fortalecer las acciones de capacitación y profesionalización al interior del INFO CDMX, que permitan efficientizar las labores que como organismo garante realiza de manera cotidiana en atención a sus atribuciones, en aras de contar con personas servidoras públicas mejor preparadas con la finalidad de fomentar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, la protección de los datos personales y temas afines, por cada uno de los objetivos generales, se implementarán las siguientes acciones:

#### **Acciones de capacitación para atender el Objetivo General 1**

Objetivo general 1. Continuar con las acciones de capacitación y profesionalización al interior del INFO CDMX, como organismo garante, que permitan efficientizar las labores que realizan las personas servidoras públicas, para coadyuvar en la garantía

## Programa Anual de Capacitación del INFOCDMX 2024

y fomento al ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales en la Ciudad de México.

Objetivos específicos	Id	Acción de Capacitación	Modalidad	Dirigido a	Participantes	Uso de recursos
Mantener capacitado a todo el personal del Instituto, en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos, a través de la capacitación del personal de nuevo ingreso.	1.1	Curso "Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas CDMX"	En línea	Quien no cuente con el curso y personal de nuevo ingreso	Todas las Unidades Administrativas que cuenten con personal de nuevo ingreso	En la plataforma de capacitación del INFOCDMX <a href="https://cava.info.cdmx.org.mx/">https://cava.info.cdmx.org.mx/</a>
	1.2	Curso "Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados CDMX"	En línea	Quien no cuente con el curso y personal de nuevo ingreso	Todas las Unidades Administrativas que cuenten con personal de nuevo ingreso	En la plataforma de capacitación del INFOCDMX <a href="https://cava.info.cdmx.org.mx/">https://cava.info.cdmx.org.mx/</a>
	1.3	Curso "Introducción a la Organización de Archivos"	En línea	Quien no cuente con el curso y personal de nuevo ingreso	Todas las Unidades Administrativas que cuenten con personal de nuevo ingreso	En la plataforma de capacitación del INFOCDMX <a href="https://cava.info.cdmx.org.mx/">https://cava.info.cdmx.org.mx/</a>
Que las personas servidoras públicas, principalmente integrantes de ponencias identifiquen los aspectos más relevantes de la normatividad en la materia, así como conocimientos necesarios para utilizar el SIGEMI dentro de la PNT para llevar a cabo la recepción, gestión y cumplimiento de recursos de revisión	1.4	Curso "PNT SIGEMI-SICOM. Gestión de recursos de revisión y cumplimientos de resoluciones por las Ponencias del INFO CDMX"	Presencial	Personal de ponencias principalmente	Integrantes de ponencias de nuevo ingreso y quienes no cuenten con el curso	En la plataforma de capacitación del INFOCDMX <a href="https://cava.info.cdmx.org.mx/">https://cava.info.cdmx.org.mx/</a>

## Programa Anual de Capacitación del INFOCDMX 2024

Objetivos específicos	Id	Acción de Capacitación	Modalidad	Dirigido a	Participantes	Uso de recursos
Continuar con la profesionalización de las personas servidoras públicas en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y temas afines.	1.5	Diplomado "Transparencia, Acceso a la Información Pública Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México"	Aula virtual en tiempo real	Principalmente Unidades Administrativas que no cuenten con personal profesionalizado en estos temas	10 psp	Acción de profesionalización realizada en coordinación con la UAM – X, disponible en <a href="https://cava.info.cdmx.org.mx/">https://cava.info.cdmx.org.mx/</a>
Brindar técnicas y herramientas metodológicas, principalmente al personal de la Dirección de Capacitación para impartir cursos y/o elaborar o actualizar materiales didácticos	1.6	Elaboración de Materiales y/o Formación de Instructores y/o Certificación de Instructores	Presencial	Principalmente para personal de la Dirección de Capacitación, pero también es posible que se incorpore personal de otras áreas.	14 psp	Proveedor externo
Reconocer la relevancia de la creación y puesta en marcha de programas, medidas y políticas, con un enfoque de igualdad y no discriminación, para motivar a las personas servidoras públicas a tomar iniciativas desde su esfera de influencia, así como impulsar transformaciones sociolingüísticas.	1.7	El quehacer público con enfoque de igualdad y no discriminación	En línea	Unidades administrativas y ponencias	15 psp (1 por cada unidad administrativa y ponencias)	En la plataforma del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México <a href="https://copred.net/">https://copred.net/</a>
	1.8	Lenguaje incluyente: comunicar sin discriminar	En línea	Unidades administrativas y ponencias	30 psp (2 por cada unidad administrativa y ponencias)	En la plataforma del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México <a href="https://copred.net/">https://copred.net/</a>

## Programa Anual de Capacitación del INFOCDMX 2024

### ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER EL OBJETIVO GENERAL 2

Objetivo general 2. Fortalecer las competencias de las personas servidoras públicas del Instituto con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado tiene el INFO CDMX en materia de transparencia, protección de datos personales y organización de archivos, y en otras de tipo administrativo.

Objetivos específicos	Id	Acción de Capacitación	Modalidad	Dirigido a	Participantes	Uso de recursos
Fortalecer las competencias técnicas transversales de las personas servidoras públicas que integran las dos principales instancias involucradas en la atención a las solicitudes de información y recursos de revisión que se presentan en el Instituto.	2.1	Solicitudes de información y recurso de revisión.	Aula virtual en tiempo real	Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia	Todas las psp integrantes del CT y de la UT que no cuenten con el curso y personal interesado	En la plataforma de capacitación del INFOCDMX <a href="https://cava.infocdmx.org.mx/">https://cava.infocdmx.org.mx/</a>
	2.2	Clasificación de la Información y elaboración de versiones públicas.	Aula virtual en tiempo real	Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia	Todas las psp integrantes del CT y de la UT que no cuenten con el curso y personal interesado	En la plataforma de capacitación del INFOCDMX <a href="https://cava.infocdmx.org.mx/">https://cava.infocdmx.org.mx/</a>
	2.3	Prueba de daño.	Aula virtual en tiempo real	Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia	Todas las psp integrantes del CT y de la UT que no cuenten con el curso y personal interesado	En la plataforma de capacitación del INFOCDMX <a href="https://cava.infocdmx.org.mx/">https://cava.infocdmx.org.mx/</a>
Proporcionar conocimientos básicos a las personas servidoras públicas, principalmente de reciente ingreso, respecto del INFOCDMX como organismo en el que se labora, así como hacer de su conocimiento los principios y valores éticos que deben de cumplir, con base en lo establecido en los códigos de ética y de conducta de Instituto, para propiciar una	2.4	Inducción al INFOCDMX	Aula virtual en tiempo real	Todas las Unidades Administrativas que tengan persona que no cuente con el curso	Psp que no cuenten con el curso	En la plataforma de capacitación del INFOCDMX <a href="https://cava.infocdmx.org.mx/">https://cava.infocdmx.org.mx/</a>
	2.5	Ética Pública en el INFOCDMX	Aula virtual en tiempo real	Todas las Unidades Administrativas que tengan persona que no cuente con el curso	Psp que no cuenten con el curso	En la plataforma de capacitación del INFOCDMX <a href="https://cava.infocdmx.org.mx/">https://cava.infocdmx.org.mx/</a>

## Programa Anual de Capacitación del INFOCDMX 2024

Objetivos específicos	Id	Acción de Capacitación	Modalidad	Dirigido a	Participantes	Uso de recursos
cultura de integridad y respeto laboral.						
Que las personas servidoras públicas que realizan actividades de organización de archivos y gestión documental y que detonen procesos al interior de las áreas, identifiquen los conceptos básicos de la gestión documental, así como los procesos y actividades que se realizan en relación con la formación e integración de expedientes	2.6	Curso sobre formación e integración de expedientes en el INFOCDMX	Presencial	Responsables de Archivo de Trámite de cada Unidad Administrativa e integrantes del COTECIAD	Todas las unidades administrativas del INFO e integrantes del COTECIAD y personal de apoyo en estas actividades	Curso Interno impartido por la Secretaría Técnica, en atención a sus atribuciones, <a href="https://cava.infocdmx.org.mx/">https://cava.infocdmx.org.mx/</a>
Que las personas servidoras públicas comprendan el valor de la comunicación efectiva / asertiva en las interacciones diarias que realizan, tanto en su entorno de trabajo con colegas, superiores, autoridades, como con la ciudadanía a la que sirven.	2.7	Comunicación asertiva	En línea	Personal de la ponencia MCNP y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación	17 psp	En la plataforma de México X. <a href="https://mexicox.gob.mx/courses/course-v1:UnADM+COAS23105X+2023_10/about">https://mexicox.gob.mx/courses/course-v1:UnADM+COAS23105X+2023_10/about</a>
Que las personas servidoras públicas del Instituto conozcan el instrumento de seguimiento del desempeño por medio de la aplicación de la metodología de marco lógico, con plena	2.8	Presupuesto basado en resultados	En línea	Unidades administrativas y ponencias	15 psp (1 por cada unidad administrativa y ponencias)	En la plataforma de México X <a href="https://mexicox.gob.mx/courses/course-v1:SHCP+PBER2056X+2022_05/about">https://mexicox.gob.mx/courses/course-v1:SHCP+PBER2056X+2022_05/about</a> (no está disponible aún para 2024)

### Programa Anual de Capacitación del INFOCDMX 2024

Objetivos específicos	Id	Acción de Capacitación	Modalidad	Dirigido a	Participantes	Uso de recursos
comprensión del marco normativo.						
Que las personas servidoras públicas cuenten con las nociones fundamentales acerca de la ética pública y sus valores vigentes para alcanzar un desempeño que se adhiera a los principios de responsabilidad e integridad en la administración pública de la Ciudad de México.	2.9	Honestidad, ética pública y responsabilidades administrativas	En línea	Unidades administrativas, ponencias e integrantes del Comité de Ética	23 psp (1 por cada unidad administrativa y ponencias más Integrantes y asesores e invitados permanentes del Comité de Ética	En la plataforma de la Escuela de Administración Pública de la CDMX <a href="https://eap.cdmx.gob.mx/direccion-de-formacion/cursos">https://eap.cdmx.gob.mx/direccion-de-formacion/cursos</a>
Fortalecer las competencias técnicas transversales de las personas servidoras públicas, en atención a la normatividad en materia de Datos Personales,	2.10	Elaboración de Documento de Seguridad	Aula virtual en tiempo real	Áreas de Instituto que cuenten con sistemas de datos personales	Al menos 1 psp de cada unidad administrativa con actividades relacionadas	En la plataforma de capacitación del INFOCDMX <a href="https://cava.infocdmx.org.mx/">https://cava.infocdmx.org.mx/</a>
respecto a los Sistemas de Datos Personales y los Avisos de Privacidad, con el fin de que conozcan las directrices para su elaboración y difusión.	2.11	Aviso de privacidad	Aula virtual en tiempo real	Áreas de Instituto que cuenten con sistemas de datos personales	Al menos 1 psp persona de cada unidad administrativa con actividades relacionadas	En la plataforma de capacitación del INFOCDMX <a href="https://cava.infocdmx.org.mx/">https://cava.infocdmx.org.mx/</a>

#### ACCIONES DE CAPACITACIÓN ADICIONALES

De manera genérica, se deja al alcance de todas las personas servidoras públicas del Instituto, con carácter opcional, los cursos que ofertan el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México y la Coordinación de



## Programa Anual de Capacitación del INFOCDMX 2024

Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México (EAP-CDMX), en sus respectivas plataformas de capacitación electrónicas, toda vez que son gratuitos, en línea, y pueden ser de interés para todos las personas servidoras públicas del INFO CDMX

Id	Oferta de capacitación	Modalidad en línea, plataforma externa
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</li> <li>• Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales Sector Público</li> <li>• Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados</li> <li>• Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</li> <li>• Introducción a la Administración Pública Mexicana</li> <li>• Procedimientos de impugnación en materia de acceso a la información pública</li> <li>• Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos</li> <li>• Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva</li> <li>• Clasificación de la Información</li> <li>• Ética Pública</li> <li>• Reforma Constitucional en Materia de Transparencia</li> <li>• Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas</li> <li>• Guía instructiva para el uso del SIPOT</li> <li>• Metodología para el diseño, formulación de sistemas de clasificación y ordenación archivística</li> <li>• Descripción Archivística</li> <li>• Metodología para la valoración y disposición documental</li> <li>• Tratamiento de datos biométricos y manejo de incidentes de seguridad de datos personales</li> <li>• Introducción a la Ley General de Archivos</li> </ul>	<p><a href="https://cevifaipublica.inai.org.mx/course/index.php?categoryid=1">https://cevifaipublica.inai.org.mx/course/index.php?categoryid=1</a></p>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lenguaje incluyente: comunicar sin discriminar</li> <li>• Positivo a serofobia: discriminación y VIH</li> <li>• Atender la masculinidad: una apuesta por la prevención de las violencias</li> <li>• La construcción y la eliminación del racismo en la Ciudad de México</li> <li>• El capacitismo, la discriminación (in)visible que viven las personas con discapacidad en la Ciudad de México</li> <li>• El quehacer público con enfoque de igualdad y no discriminación</li> <li>• La edad, un motivo de discriminación en la Ciudad de México</li> <li>• La discriminación en el trabajo; causas, manifestaciones y estrategias para combatirlo</li> <li>• Derecho a ¿la igualdad o la diferencia?</li> <li>• Género y discriminación en la Ciudad de México</li> <li>• La diversidad sexual y de género, una cuestión de derechos</li> </ul>	<p><a href="http://copred.net/">http://copred.net/</a></p>

## Programa Anual de Capacitación del INFOCDMX 2024

Id	Oferta de capacitación	Modalidad en línea, plataforma externa
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Género y Derechos Humanos</li> <li>Violencias contra niñas, jóvenes y mujeres en contextos de emergencia y crisis</li> <li>Prevención y atención del acoso sexual en la Administración Pública de la Ciudad de México</li> <li>Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública de la Ciudad de México</li> <li>Género y derechos de las mujeres para estrategias en territorio</li> <li>Políticas de cuidado y autonomía económica</li> <li>Masculinidades</li> <li>Comunicación incluyente y no sexista</li> <li>La esencia de los derechos de las mujeres</li> <li>Empoderamiento y autonomía de las mujeres</li> </ul>	<a href="https://semujeresdigital.cdmx.gob.mx/">https://semujeresdigital.cdmx.gob.mx/</a>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cómo aprovechar las herramientas gratuitas de Google</li> <li>Muchos otros temas</li> </ul>	<a href="https://aprendo.unam.mx/">::: Aprendo+ ::: (unam.mx)</a>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia</li> <li>Atención ciudadana de calidad en la Ciudad de México</li> <li>Introducción a la Constitución Política de la Ciudad de México</li> <li>Curso básico en materia de derechos humanos</li> <li>Introducción a la gestión integral de riesgos de desastre</li> <li>Innovación gubernamental</li> <li>Sistema Nacional y Local Anticorrupción</li> <li>Taller buenas prácticas, gestión municipal y derecho al buen gobierno de la Ciudad de México con las entidades federativas y municipios</li> <li>Taller en ciudadanía y gobernanza</li> <li>Taller en presupuesto participativo</li> <li>Entre otros</li> </ul>	<a href="https://www.eap.cdmx.gob.mx/direccion-de-formacion/cursos">https://www.eap.cdmx.gob.mx/direccion-de-formacion/cursos</a>

Además, a lo largo del año, se estará difundiendo al interior del Instituto, la oferta de cursos que tiene disponible la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, a través de la Coordinación de Educación Continua, en temáticas afines a las del Instituto.

Asimismo, para efectos de profesionalización de las personas servidoras públicas del Instituto, se ofrecen las siguientes opciones:

- Universidad Iberoamericana. Continúa vigente el convenio de colaboración, por lo que en caso de decidir tomar alguna de las actividades de dicha Institución podrán obtener descuentos. Dicha Institución cuenta con una especialidad en Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. Los datos de contacto por parte de la IBERO para solicitar toda la información que sea de su

## Programa Anual de Capacitación del INFOCDMX 2024

interés son los siguientes: Coordinación de Promoción de Posgrados. Teléfono: 5950-4000 ext. 4530, 4512, 7482, 7922 y 7627, o escribir a [maria.ramirez@ibero.mx](mailto:maria.ramirez@ibero.mx) y/o a [rosa.mondragon@ibero.mx](mailto:rosa.mondragon@ibero.mx).

- Universidad Panamericana. La Escuela de Gobierno y Economía, cuenta entre otras, con una Maestría en *Anticorrupción* y una en *Gobierno y Políticas Públicas*. Se ofrecen becas para personas del INFOCDMX. Para mayor información pueden enviar correo electrónico a [mx\\_pyagye@up.edu.mx](mailto:mx_pyagye@up.edu.mx)

### e) INDICADORES

Respecto de los indicadores para las acciones de capacitación establecidas, que permitirán identificar si se lograron las metas planteadas, se ha determinado continuar con los dos indicadores genéricos de temporalidad anual, que serán cuantificados al término del presente programa, de la siguiente manera:

#### Indicador 1. De las acciones de capacitación

Nombre del indicador	Elementos del indicador	Construcción del indicador	Meta
Acciones de Capacitación (AC)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acciones de capacitación realizadas (ACR)</li><li>• Acciones de capacitación programadas (ACP)</li></ul>	$AC = ACR / ACP * 100$	Cumplimiento

#### Indicador 2. De los participantes.

(Este indicador deberá aplicarse a cada una de las acciones de capacitación programadas)

Nombre del indicador	Elementos del indicador	Construcción del indicador	Meta
Personas servidoras públicas capacitadas (PSPc)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Personas servidoras públicas participantes (PSPpa)</li></ul>	$PSPc = PSPpa / PSPpr * 100$	Cumplimiento

## Programa Anual de Capacitación del INFOCDMX 2024

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Personas servidoras públicas programadas (PSPpr)</li></ul>		
--	--	--	--

### V. EVALUACIÓN

Se pretende que, con el cumplimiento del presente programa, se cuente con personal mejor preparado para:

- 1) Promover el conocimiento y fomentar la cultura de la transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y temas afines, hacia los sujetos obligados de la Ciudad de México, y
- 2) Mejorar el desempeño en su carácter de personas servidoras públicas, para realizar sus funciones específicas en sus áreas de adscripción del INFO, tanto en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y temas afines, así como en temas de competencias específicas del puesto y/o designación, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Para la evaluación del logro de los objetivos planteados, se establecen dos niveles de atención:

- Cumplimiento, cuando se presente un logro en la meta del 95% a 100% en ambos indicadores, toda vez que es común que se presente factores internos y/o externos que afectan la realización de las acciones programadas, y
- Nivel aceptable de cumplimiento, si es que se llegaran a presentar resultados entre el 85% a 94%, en cuyo caso deberá incluirse la justificación respectiva para cada meta no alcanzada.

Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

## **Programa Anual de Capacitación del INFOCDMX 2024**

Las personas titulares de las áreas y/o las y los participantes tienen la obligación de presentar la información correspondiente para integrar el Informe de Resultados al finalizar cada acción de capacitación.

La Dirección de Capacitación integrará la información y elaborará el Informe de Resultados que será dado a conocer al Pleno del INFO CDMX en el primer trimestre del año siguiente.